



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00505-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por LUZ MARINA GRISALES CANO en contra de MARIA EUGENIA SERNA DE PITRE, se INCORPORA respuesta a la remisión de oficio de desembargo remitido por LA OFICINA DE REGISTRO DE FREDONIA, y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031
Hoy 24 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc84e80316baec8365270d98a02269ac8f1bc6def3bfaadfb87c107b3b6c6c4**

Documento generado en 23/02/2022 02:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>